



DECRETO N° 22

SANTIAGO, - 6 NOV 2017

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en el artículo 6°; en las letras b) y d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario N° 4 de 6 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

La renuncia a su calidad de integrante del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presentada por don Julio Martínez Valdés.

DECRETO:

Acéptese a contar del 4 de septiembre de 2017, la renuncia al cargo de Consejero Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, de aquellos a que se refiere la letra b) del artículo 6° del Estatuto Orgánico, presentada por don JULIO MARTÍNEZ VALDÉS.

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
26 ENE 2018  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- DISTRIBUCION:**  
 Contraloría General de la República  
 Rectoría  
 Vicerrectoría Académica  
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
 Secretaría General  
 Contraloría Interna  
 Dirección Jurídica  
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
 Departamento de Recursos Humanos  
 Secretaría de Facultades (5)  
 Interesado  
 PCT/jgcf.